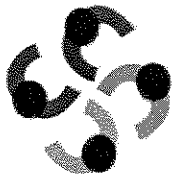


Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día dieciséis de marzo de dos mil once, se reunieron en el Salón Graciela Hierro del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número cuarenta, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. **Licenciado Tuffic Miguel Ortega**, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Licenciado Miguel Díaz Reynoso**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el **Licenciado Manuel Gómez Morín Martínez del Río**, de la Secretaría de Gobernación. Todos ellos con carácter de comisionados suplentes por parte de las dependencias que representan; y la **Licenciada Ana María León Miravalles**, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", quien presidió la Primera Sesión Ordinaria de dicha COMISIÓN de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5º del Acuerdo por el que se constituye la COMISIÓN como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.--
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. CALENDARIO DE SESIONES 2011.-----
- IV. INICIO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.-----



- V. EVALUACIÓN CONJUNTA DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO 2008 Y 2009.-----
- VI. PROGRAMA DE TRABAJO 2011.-----
- VII. MEDIDAS EN TORNO A PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.-----
- VIII. ASUNTOS GENERALES.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. --

La Secretaria Técnica, Lic. Ana María León Miravalles, verificó la presencia de los representantes de las cuatro dependencias que integran la COMISIÓN, ante lo cual declaró a la concurrencia que se contaba con el quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria, y procedió a dar inicio a la misma.-----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

A continuación, la Lic. León Miravalles sometió a consideración de los comisionados el orden del día para esta sesión y preguntó si había alguna observación al respecto, sin que se presentase ninguna. Ante lo anterior, los comisionados concordaron con el orden del día planteado y adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo No. 001/11: La COMISIÓN aprueba el contenido del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2011.-----

III. CALENDARIO DE SESIONES 2011-----

Posteriormente, la Secretaria Técnica presentó a la COMISIÓN una propuesta de calendario de sesiones ordinarias 2011 de este órgano intersecretarial, en los siguientes términos:-----



CALENDARIO 2011

Sesiones ordinarias	Fecha
Primera	16 de marzo
Segunda	17 de junio
Tercera	9 de septiembre
Cuarta	9 de diciembre

De esta manera, los comisionados se dieron por enterados y aceptaron el calendario propuesto, por lo que coincidieron en autorizar el:-----

Acuerdo No. 002/11: La COMISIÓN autoriza el calendario de sesiones ordinarias 2011 propuesto por su Secretaría Técnica.-----

IV. INICIO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.-----

En este punto, la Secretaria Técnica anunció que este día se había publicado en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria 2011 para la Elección de Tres Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Cuatro de los Sectores Académico, Profesional, Científico y Cultural, y sus Respectivos Suplentes para Formar Parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con lo cual se dio inicio al proceso para la elección correspondiente.-----

Por este motivo, recordó que en años anteriores, se ha formado un grupo para realizar los trabajos preparatorios previos a la elección de nuevos consejeros por parte de la COMISIÓN, y para este año propuso integrarlo de nuevo. Este grupo, conformado por representantes de las cuatro dependencias integrantes de la COMISIÓN, tendrá la encomienda de realizar un análisis preliminar de las candidaturas



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

conforme a los requisitos y criterios establecidos por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual sirva de insumo para la elección.-----

Derivado de lo anterior, el Lic. Tuffic Miguel Ortega propuso, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los Licenciados Francisco Cortina Fossas, Israel Arturo Amaré Hernández y Miguel Ángel Casas Ramírez, como integrantes del grupo de trabajo dedicado a revisar la información de los candidatos al Consejo Técnico Consultivo (Consejo) para que la COMISIÓN proceda a la elección de nuevos consejeros.-----

En su caso, el Lic. Miguel Díaz Reynoso dio a conocer que por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, participarán la Lic. Gabriela de la Peña Romero y el Ministro Marco Antonio Loustaunau Caballero.-----

En tanto que por la Secretaría de Gobernación, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río indicó que la Mtra. Valeria Arroyo Lara y el Mtro. Rubén Martínez Sánchez serán los representantes en el grupo de trabajo en cuestión.-----

Finalmente, la Lic. Ana María León Miravalles, señaló que la Lic. Ileri Ablanado Terrazas, la Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez, y el Mtro. José María Rodríguez Saucedo, se incorporarán al grupo de trabajo en representación de la Secretaría de Desarrollo Social.-----

Una vez que cada uno de los comisionados hizo sus propuestas para integrar el grupo de trabajo, se aceptó por unanimidad el:-----

Acuerdo No. 003/11: La COMISIÓN crea un grupo de trabajo transitorio para realizar una revisión previa e integrar los expedientes de las candidaturas presentadas correspondientes a la Convocatoria 2011 para la Elección de tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuatro de los sectores académico, profesional, científico y cultural, y sus respectivos suplentes para formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los integrantes del grupo son: por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Lic. Francisco Cortina Fossas, el Lic. Israel Arturo Amaré Hernández, y el Lic. Miguel Ángel Casas Ramírez; por la Secretaría de Gobernación, la Mtra. Valeria Arroyo Lara y el Mtro. Rubén Martínez Sánchez; por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Lic. Gabriela de la Peña Romero

4 de 21



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

y el Ministro Marco Antonio Loustaunau Caballero; y por la Secretaría de Desarrollo Social, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas, la Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez, y el Mtro. José María Rodríguez Saucedo.-----

Enseguida, la Secretaria Técnica recordó los criterios de selección que se establecen por la propia Ley y el Reglamento, así como otros de carácter complementario que la COMISIÓN ha considerado para los procesos de selección de otros años, a saber:-----

Los requisitos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil:

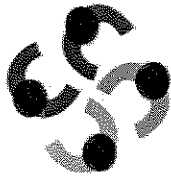
- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos;
- II. Acreditar un mínimo de 5 años de experiencia como miembro o directivo de Organizaciones;
- III. No haber sido registrado como candidato de algún partido político a cargo de elección popular en los tres años anteriores a la designación;
- IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político o asociación religiosa en los cinco años inmediatos anteriores a la designación, y
- V. No haber sido servidor público de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.

Los criterios establecidos por el artículo 27, fracción II de la Ley, así como 40 de su Reglamento:

1. Membresía
2. Antigüedad
3. Representatividad
4. Desempeño

Y los criterios complementarios que han sido considerados como deseables por la COMISIÓN:

5. Territorialidad
6. Temática



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

7. Pertenencia a Redes sociales
8. Capacidad técnica para elaborar propuestas
9. Capacidad de diálogo al interior del Consejo
10. Capacidad de diálogo con la COMISIÓN
11. Capacidad de representación ante organismos internacionales.
12. Equidad de género

A propósito de esta lista, precisó que se ha considerado que el primer paso para el proceso de selección debe ser el estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la propia Ley, mismos que son incluidos en la Convocatoria correspondiente. Los restantes tienen el carácter de complementarios, y si bien no son definitorios, sí se ha considerado que sirven como marco de referencia para evaluar las candidaturas presentadas, particularmente en aquellos casos en los cuales se cuenta con varios candidatos que cumplen con el perfil requerido.-----

En relación a los criterios mencionados, el Lic. Tuffic Miguel Ortega declaró que le parecían claros y destacó el criterio de representatividad como uno en el cual se debe poner particular atención, ya que éste serviría para elegir representantes con apoyo de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a actividades diversas.-----

Por otra parte, la Secretaría Técnica sometió a consideración de la COMISIÓN el comunicado de fecha 18 de enero de 2011, signado por integrantes del Consejo Técnico Consultivo, en el que solicitan a la COMISIÓN ser observadores del proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo.-----

Ante ello, el Lic. Tuffic Miguel Ortega señaló que es partidario de una deliberación abierta.-----

En otra intervención, la Lic. Ana María León Miravalles indicó que la transparencia del proceso es algo que se ha cuidado mucho desde ejercicios anteriores, por lo cual la Secretaría Técnica no tendría objeción en abrirlo a observadores. En este sentido, apuntó que la única limitante que debería haber es el preservar la objetividad del proceso y evitar tratos preferenciales o conductas que pudiesen producir un sesgo indebido.-----

Respecto al mismo tema, el Lic. Miguel Díaz Reynoso concordó con que la transparencia debía ser uno de los principios rectores de la



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

COMISIÓN, preservando al mismo tiempo una autonomía y objetividad en la deliberación. Sugirió que, de ser posible, este año se lleve a cabo un diálogo previo con los candidatos, para contar con información adicional a la que se entregue de manera documental, y de esa forma tomar decisiones con más elementos.-----

Una vez que los comisionados valoraron las opiniones anteriores, adoptaron por consenso el:-----

Acuerdo No. 004/11: La COMISIÓN instruye a su Secretaría Técnica a emitir respuesta oficial por escrito al comunicado presentado por miembros del Consejo Técnico Consultivo el 11 de enero de 2011, por medio del cual se le extiende una invitación, en calidad de observadores, a los consejeros vigentes para asistir a la selección de los nuevos integrantes del mismo, exhortando a los mismos a abstenerse de aceptar dicha invitación cuando fuesen candidatos o tuviesen algún conflicto de interés. Los términos y momentos para esta invitación serán transmitidos en su momento a los Consejeros vía la presidencia del Consejo.-----

V. EVALUACIÓN CONJUNTA DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO
2008 Y 2009.-----

Sobre este punto, la Lic. Ana María León Miravalles propuso a los presentes que esta COMISIÓN junto con el Consejo Técnico Consultivo, deben programar una sesión formal para llevar a cabo la evaluación conjunta de políticas y acciones de fomento de 2008 y 2009, a fin de dar cumplimiento cabal a lo que establece la Ley. Como antecedente, recordó que en 2010 hubo una reunión entre comisionados y el Consejo Técnico Consultivo para llevar a cabo la evaluación de 2008, pero que, al no haber estado presentes todos los integrantes de la COMISIÓN durante la totalidad de la reunión, no podía considerarse como sesión formal y no se contaba con un Acta donde constaran los puntos debatidos y las recomendaciones emitidas y acordadas por COMISIÓN y Consejo. Aclaró además que desde entonces la evaluación de 2008 ya fue valorada por un grupo de trabajo, pero que se considera recomendable que se lleve a cabo una nueva sesión con

7 de 21



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

todas las formalidades para cumplir adecuadamente con la obligación establecida por Ley de concurrir para realizar dicha evaluación.-----
Respecto de la evaluación 2009, señaló que los estudios que servirán de insumos están concluidos, pero que no han sido debatidos y analizados a profundidad. Para terminar, indicó que sería deseable llevar a cabo una sola sesión a la brevedad, a fin de dar por terminadas las dos evaluaciones, y poder enfocarse en la evaluación 2010 sin arrastrar pendientes de años anteriores, a riesgo de que éstas pierdan actualidad y relevancia. -----

Añadió como sugerencias, que los investigadores responsables de estudios que aportarán los insumos para tales evaluaciones presenten en la sesión sus conclusiones, y que ello se utilice como detonador para el análisis y discusión de los consejeros y comisionados. Otra posibilidad es que los materiales que sustentan las evaluaciones de 2008 y 2009 sean revisados nuevamente por el grupo de trabajo formado especialmente para ese fin, de manera tal que elaboren documentos preliminares que sirvan para la discusión en la sesión formal, y solventar las evaluaciones respectivas.-----

Respecto al mismo asunto, la Mtra. Valeria Arroyo Lara, Directora General Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Secretaría de Gobernación e invitada por la COMISIÓN, expresó que la evaluación de 2008 ya estaba en su etapa final y que se podría enviar al Consejo Técnico Consultivo para que emita comentarios.-----

En ese sentido, la Lic. Ana María León Miravalles sugirió que también se circule entre todos los comisionados, a fin de que emitan sus opiniones por escrito.-----

Por su parte, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas subrayó la importancia de formalizar las evaluaciones de 2008 y 2009 en una sesión con la COMISIÓN y el Consejo Técnico Consultivo, y dejar constancia de ello de manera que dichas evaluaciones sean conocidas y puedan ser consultadas por terceros. Ante lo anterior, la Mtra. Valeria Arroyo Lara propuso que se determinara una fecha para dicha sesión; fue por ello que la Lic. Ana María León Miravalles sugirió como fecha tentativa el 15 de junio, sujeto a la fecha de toma de protesta de los nuevos consejeros elegidos por la COMISIÓN. Asimismo, insistió en que un grupo de trabajo elabore un documento con recomendaciones previas relativas a la evaluación conjunta de 2008 y de 2009, y en la sesión



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

formal se definan las recomendaciones definitivas al respecto.-----

El Lic. Tuffic Miguel Ortega agregó que para la sesión propuesta se debe considerar la participación de los consejeros vigentes y los que tomarán posesión de su nuevo cargo.-----

Al respecto, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas recordó también que esta sesión formal se había retrasado por el nombramiento del nuevo presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

En una nueva intervención, el Lic. Tuffic Miguel Ortega preguntó quiénes participan en el grupo de trabajo dedicado a organizar la evaluación conjunta. Al respecto, la Lic. Ana María León Miravalles contestó que el grupo se integra con representantes de la COMISIÓN y el Consejo.-----

Más adelante habló el Lic. Miguel Díaz Reynoso y opinó que estaba de acuerdo con la formación del grupo de trabajo abocado a preparar los materiales para llevar a cabo la sesión formal de evaluación conjunta.—
Adicionalmente, con respecto a los estudios realizados en 2010 y que serán insumos para la evaluación conjunta de 2009, mencionó que la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores observó algunos aspectos con los que difiere y que les interesaba plantear a los investigadores, toda vez que ello se reflejaba en las conclusiones y recomendaciones de dichos estudios, y es de su interés aclarar algunos detalles, y en su caso solicitar a las instituciones académicas autoras de dichas investigaciones una reunión exclusiva para analizar este asunto. Explicó que la razón de ello era mantener la calidad y relevancia de los estudios como aportaciones a las evaluaciones conjuntas correspondientes a cada año.-----

En el mismo sentido, propuso a la COMISIÓN valorar si se debe continuar en el futuro con el esquema de contratar a investigadores externos para aportar estudios adicionales, o si era pertinente avanzar a otra fase de revisión de las investigaciones ya realizadas para que los comisionados y consejeros aporten reflexiones cuantitativas y cualitativas en torno a las políticas y acciones de fomento. Además, mencionó que en virtud de la austeridad presupuestaria, convendría definir si esos recursos aportados para las investigaciones se podrían aprovechar para otros proyectos tanto o más eficaces para realizar la



citada evaluación conjunta con recomendaciones específicas al respecto.-----

En relación a las propuestas anteriores, la Lic. Ana María León Miravalles dijo que se podrían revisar los estudios elaborados en 2010, para definir las acciones a seguir.-----

Por su parte, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río opinó que valdría considerar las sugerencias de la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.-----

De nuevo intervino el Lic. Miguel Díaz Reynoso para reiterar su propuesta en el sentido de que si la COMISIÓN no consideraba pertinente agendar esta reunión entre los investigadores y el órgano colegiado, se procedería a llevar a cabo la reunión entre Relaciones Exteriores y los académicos para intercambiar puntos de vista sobre los puntos en particular que le suscitan mayor inquietud respecto de las investigaciones realizadas en 2010, dando por saldado el asunto.-----

VI. PROGRAMA DE TRABAJO 2011-----

La Lic. Ana María León Miravalles sometió a consideración de la COMISIÓN la necesidad de definir las líneas estratégicas del programa de trabajo para 2011. Como referencia, comentó que las líneas que rigieron el programa de trabajo en 2010 fueron las siguientes:-----

1. Aumentar la difusión y visibilidad del trabajo de la COMISIÓN,--
Consejo y del propio sector.-----
2. Fortalecer la relación con la Administración Pública Federal.-----
3. Generar de manera conjunta una agenda legislativa.-----
4. Impulsar el tema de participación ciudadana y OSC.-----
5. Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento a las
actividades de las OSC.-----

La Lic. León Miravalles comentó que estas líneas se han definido en años anteriores, y que podrían ampliarse o eliminarse de acuerdo a lo que evalúe la COMISIÓN. Añadió que la experiencia había mostrado que se debe de ser más estratégico al momento de elegir los ejes y actividades a realizar, ya que algunos programas pasados fueron demasiado ambiciosos y se planteó una extensa gama de actividades,



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

con lo cual fue difícil cumplir con todos los compromisos. Por tanto, sugirió a la COMISIÓN definir prioridades, posteriormente compartirlas con el Consejo Técnico Consultivo, y así diseñar un programa anual conjunto.-----

Respecto al programa, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río reveló que en su calidad de presidente del Consejo Técnico Consultivo, ha recibido propuestas de los consejeros solicitando se incluyan algunos temas, mismos que inclusive analizarán en la próxima sesión ordinaria del Consejo.-----

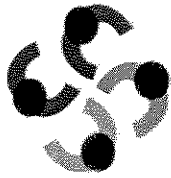
En este sentido, la Mtra. Valeria Arroyo Lara mencionó algunas de las propuestas concretas de los consejeros: dos talleres, uno para diseñar un plan estratégico; y otro para elaborar indicadores de referencia para la evaluación conjunta de políticas y acciones de fomento por parte de la COMISIÓN y el Consejo.-----

Asimismo, solicitó que se defina la forma de presupuestar los gastos que ocasionen dichos talleres.-----

A propósito de este tema, la Lic. Ana María León Miravalles recordó que la propuesta del taller de planeación estratégica se había planteado desde el año pasado, y que se podría contemplar para el programa de este año. En cuanto al asunto del presupuesto, aprovechó para comunicar a los comisionados que por parte de SEDESOL se estaban realizando los trámites correspondientes para completar la aportación que compete a esta dependencia; además, que la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya había gestionado su contribución a la COMISIÓN por un monto de un millón de pesos, y que se estaba tramitando el traslado de estos recursos al INDESOL para que la Secretaría Técnica coordinara la aplicación de dichos recursos al programa de trabajo 2011.-----

La Mtra. Valeria Arroyo Lara propuso que la COMISIÓN valore y defina la pertinencia de realizar los dos talleres mencionados, a fin de que la presidencia del Consejo Técnico Consultivo comunique tal decisión a los consejeros en su primera sesión ordinaria.-----

Al respecto, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río, reiteró la solicitud de que la COMISIÓN defina los recursos disponibles para sesiones y actividades del Consejo Técnico Consultivo, y así poder comunicarlo a los consejeros.-----



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

La Lic. Ana María León Miravalles volvió a hablar sobre este asunto, e indicó que la Secretaría Técnica valorará los recursos disponibles y la normatividad aplicable para informar al Consejo el tipo de gastos que podrán cubrirse para las actividades de los consejeros.-----

El Lic. Miguel Díaz Reynoso intervino también y mencionó que la propuesta relativa al taller de indicadores sería una actividad natural para obtener un modelo de seguimiento a la evaluación conjunta de políticas y acciones de fomento, que año con año se debe realizar por mandato de Ley.-----

En relación a los recursos necesarios para el trabajo de los consejeros, sugirió que la Secretaría de Relaciones Exteriores podría evaluar la opción de sufragar algunas de sus actividades con el presupuesto que tienen comprometido para el programa anual de la COMISIÓN.-----

A propósito de la asistencia de los consejeros al taller, la Lic. Ana María León Miravalles, solicitó consultar si los consejeros representantes del Senado de la República seguirán participando en las actividades de este año.-----

Adicionalmente, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas sugirió que el tema de los indicadores sea parte de la agenda de la sesión de evaluación conjunta sobre las políticas y acciones de fomento, e inmediatamente el Lic. Gómez Morín Martínez del Río avaló esta propuesta.-----

Por su parte, la Mtra. Valeria Arroyo Lara propuso que el taller de indicadores se efectúe después de la sesión de evaluación conjunta citada anteriormente.-----

Por las propuestas planteadas anteriormente, la Secretaria Técnica propuso que se forme otro grupo de trabajo para atender las actividades previas de la sesión de evaluación conjunta.-----

Respecto al programa de trabajo, el Lic. Miguel Díaz Reynoso solicitó incluir los siguientes temas que desde el 8 de febrero de este año, mediante oficio, hizo del conocimiento de la Secretaría Técnica: -----

1. Seguimiento de los resultados del taller de expertos internacionales en materia de sociedad civil.-----
2. Seguimiento al tema de incidencia en política pública, en particular al diálogo iniciado en el Foro: Incidencia y los acuerdos entre partes sociedad-gobierno para las políticas

12 de 21



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

públicas de "cambio climático" organizado por el Consejo Técnico Consultivo, en la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16/CM6).-----

3. Seguimiento al diálogo con consejos consultivos de la Administración Pública Federal.-----

Adicionalmente, el Lic. Díaz Reynoso propuso para el segundo semestre del año la participación en la realización del Foro de Voluntariado que se llevaría a cabo en el marco de la celebración del *X Aniversario del Año Internacional del Voluntariado en 2011*, lo cual representa una gran oportunidad para trabajar conjuntamente el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades y el sector privado, con el fin de presentar los avances que ha tenido México en este tema, así como también las experiencias de otros países de América Latina. Finalizó su intervención señalando que en la próxima sesión se podrían ampliar los detalles de cada tema propuesto, así como la forma en que participarán los consejeros sobre dichos temas.-----

Por otra parte, la Mtra. Valeria Arroyo Lara precisó que sería conveniente plantear al Consejo el presupuesto que estará disponible para las actividades del programa a seguir este año, en función de los requerimientos para el trabajo del Consejo y de la COMISIÓN.-----

Derivado de esta propuesta, la Lic. Ana María León Miravalles sugirió que a partir de los ejes temáticos propuestos para el programa 2011, se puede hacer un ejercicio para presupuestar las actividades de este año, y presentarla a los consejeros para intercambiar opiniones y finalmente concretar el programa anual. En razón de las propuestas anteriores, los comisionados coincidieron en establecer el siguiente:--

Acuerdo No. 005/11: La COMISIÓN ratifica las mismas cinco líneas estratégicas que ordenaron el programa de trabajo de 2010 para el programa 2011. Asimismo, autoriza a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por medio de su representante ante esta COMISIÓN, se realicen las siguientes actividades: (1) Seguimiento de los resultados del taller de expertos internacionales en materia de sociedad civil. (2) Seguimiento al tema de incidencia en política pública, en particular al diálogo iniciado en el Foro: Incidencia y los

13 de 21



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

acuerdos entre partes sociedad-gobierno para las políticas públicas de "cambio climático" organizado por el Consejo Técnico Consultivo, en la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16/CM6). (3) Seguimiento al diálogo con consejos consultivos de la Administración Pública Federal. (4) Foro de Voluntariado que se llevaría a cabo en el marco de la celebración del *X Aniversario del Año Internacional del Voluntariado* en 2011. La COMISIÓN autoriza igualmente a la representación de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo dos talleres: uno para diseñar un plan estratégico; y otro para elaborar indicadores de referencia para la evaluación conjunta de políticas y acciones de fomento por parte de la COMISIÓN y del Consejo Técnico Consultivo. Los gastos que se deriven de estas actividades serán sufragados con el presupuesto 2011 que tienen reservados tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores como la Secretaría de Gobernación para los proyectos de esta COMISIÓN, respectivamente.-----

VII. MEDIDAS EN TORNO A PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL -----

La Secretaría Técnica hizo referencia a dos auditorías llevadas a cabo en 2010 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que se relacionan con apoyos y estímulos otorgados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a organizaciones de la sociedad civil y que en su momento se hicieron del conocimiento de la COMISIÓN, habiéndose informado de ello en su segunda sesión ordinaria 2010. Derivado de estos procesos, en esta sesión somete a consideración de los comisionados la recomendación 09-0-20D-02-0347-0|-001 de la Auditoría No. 09-0-08100-02-0347 "Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural", originada del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, y de manera específica en cuanto al resultado No. 30; misma que recibió el Instituto Nacional de Desarrollo Social al recaer en éste, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y que, conforme a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por

14 de 21



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Organizaciones de la Sociedad Civil, corresponde al ámbito de la COMISIÓN:-----

"Para que el Instituto Nacional de Desarrollo Social realice las acciones necesarias que le permitan contar con los elementos para verificar la congruencia de los informes que presentan las organizaciones que reciben apoyos del Gobierno Federal con los informes que presentan las dependencias respecto de los recursos que entregaron a las organizaciones durante el ejercicio fiscal que corresponda y; en caso de detectar irregularidades, se inicien los procedimientos a que haya lugar."-----

Por el contenido de la recomendación, que afecta directamente al Registro Federal, la Lic. Ana María León Miravalles propuso a los integrantes de la COMISIÓN definir las medidas pertinentes para su atención oportuna. Como contexto, explicó que a pesar de que el año pasado se realizaron diversas gestiones para buscar la asignación de presupuesto para atender las necesidades del Registro Federal de las OSC, no ha sido posible contar con recursos adicionales para este fin, lo cual aunado al número creciente de organizaciones inscritas y trámites solicitados, impone una carga operativa cada vez más difícil de manejar con los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles. Añadió que ahora junto con esta recomendación, han aumentado los requerimientos de información al Registro Federal por parte de las dependencias gubernamentales y otras instancias, particularmente para consultar sobre organizaciones de la sociedad civil (OSC) que han incumplido con lo que mandata la Ley. Y es por ello que se necesita diseñar y operar un sistema de información que cumpla de manera óptima con los propósitos para los cuales fue creado y que sea de consulta permanente para las dependencias federales.-----

Además, la COMISIÓN necesita contar con un mecanismo estandarizado y criterios claros para la imposición de sanciones o adopción de medidas precautorias para aquellos casos previstos por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de que la COMISIÓN pueda actuar en el marco de sus atribuciones y con apego a Derecho.-----

Para ello, sugirió que se instale un grupo de trabajo con las áreas jurídicas de las cuatro Secretarías que integran la COMISIÓN, para

15 de 21



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

analizar el tema y atender dicha recomendación.-----

El Lic. Tuffic Miguel Ortega preguntó si la normatividad vigente establece la obligación de comparar los informes anuales que deben entregar las OSC a la COMISIÓN, y los datos derivados del informe que cada año elaboran las dependencias y entidades sobre las acciones de fomento y los apoyos y estímulos otorgados a organizaciones de la sociedad civil, mismo que es consolidado por la COMISIÓN para su inclusión como apartado del Informe Anual que rinde el Ejecutivo al Congreso de la Unión en el ámbito de la Cuenta Pública. Lo anterior, toda vez que realizar un cruce de este tipo es un procedimiento complejo.-----

Por su parte, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río se refirió a la pregunta del Lic. Miguel Ortega, y añadió que ese proceso de comparación de informes es una tarea que se asemeja a una auditoría, y que efectivamente es una labor difícil, para la cual es incierto si la COMISIÓN tiene recursos y atribuciones.-----

Respecto al mismo asunto, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas dijo que efectivamente se trata de una tarea que implicaría recursos humanos y/o tecnológicos para su realización. Añadió que era importante que, de realizarse la labor de comparación entre ambos tipos de informes, se valorara asimismo lo que se debería hacer con los resultados de ese cotejo de datos, a fin de que, en caso de identificar inconsistencias, tomen acciones para solventarlas, ya que ésta podría ser una tarea inclusive más complicada. Recordó también que la COMISIÓN no tiene atribuciones para fiscalizar los apoyos y estímulos otorgados por las dependencias a organizaciones de la sociedad civil, y que su atribución en el caso de los informes de dependencias y entidades tiene que ver con concentrar la información para los fines establecidos en el artículo 14 de la Ley.-----

Después, el Lic. Tuffic Miguel Ortega aclaró que debido a que la recomendación está expresada en un sentido general, sería procedente requerir a las dependencias y entidades que informen a la COMISIÓN sobre los procedimientos que sigan a organizaciones de la sociedad civil sobre incumplimientos o presuntas irregularidades detectadas.-----

Más adelante, la Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez, Directora de Asuntos Jurídicos del Indesol e invitada por la COMISIÓN, enfatizó

16 de 21



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

sobre algunos aspectos en relación a este asunto: debe precisarse que la recomendación, si bien fue recibida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, tiene como destinatario a esta COMISIÓN en virtud de sus atribuciones legales, ya que es un asunto que compete al Registro Federal de las OSC, mismo está a cargo de su Secretaría Técnica; si este órgano intersecretarial prevé que se debe sancionar a las OSC que cometan irregularidades, la Ley establece supuestos para que la COMISIÓN proceda, considerando que la propia normatividad señala los tiempos para que las OSC atiendan sus inconsistencias; se requiere un sistema de información para atender lo que la ASF recomienda; es conveniente reintegrar un grupo de las áreas jurídicas de las dependencias que forman la COMISIÓN para revisar este asunto, ya que es probable que la ASF lleve a cabo nuevas auditorías de este tipo; de esta manera la COMISIÓN estará preparada para atender los nuevos requerimientos que se deriven de dichas auditorías.-----

Posteriormente, la Lic. Ana María León Miravalles explicó que en el portal de Internet de la COMISIÓN (www.corresponsabilidad.gob.mx) hay un "Buscador de OSC", en el cual se presentan "semáforos" que informan sobre el cumplimiento de las organizaciones de la sociedad civil en la entrega de sus informes anuales en tiempo, y que asimismo podría haber uno que indicara si se encontró algún otro tipo de inconsistencia que deba ser subsanada. Además, insistió en la propuesta de reinstalar un grupo de jurídicos de la COMISIÓN, a fin de que preparen propuestas sobre procedimientos para la determinación de infracciones y, en su caso, sanciones que contempla la Ley, tal como sucedió respecto al caso de la CONADE-CODEME.-----

En relación a esta última sugerencia, el Lic. Tuffic Miguel Ortega estuvo de acuerdo en integrar dicho grupo de jurídicos, y aclaró que si la Ley no establece un mandato específico para revisar informes de OSC o de dependencias, por tanto se debe manejar este asunto con la reserva que la propia Ley imponga. -----

Más adelante intervino la Lic. Velia Torres Salcido, servidora pública del INDESOL e invitada por la COMISIÓN, y reveló que algunas dependencias no consultan oportunamente el "Buscador de OSC", y ello representa un obstáculo para que exista una mayor coordinación

17 de 21



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

en el Gobierno Federal respecto de las organizaciones sujetas a recibir recursos públicos, por tanto opinó que la COMISIÓN se pronuncie para que las dependencias gubernamentales consulten el portal de Internet y en particular el "Buscador de OSC", previo a la asignación de recursos a las organizaciones para asegurarse de que dichas organizaciones están al corriente con sus obligaciones y han actualizado su información ante el Registro, evitando así que la información presentada por las OSC ante cada dependencia varíe o que no esté debidamente validada. Además, coincidió con la propuesta de que las dependencias informen a la COMISIÓN sobre OSC que hayan incumplido o incurrido en una presunta irregularidad, pero lo mejor sería implementar mecanismos de prevención, por ejemplo, con un sistema de información de la APF sobre los recursos que otorgan a las OSC se podría identificar aquellas que ya han recibido cierto tipo de recursos y así se evitaría duplicar la asignación de los mismos en condiciones similares.-----

Por su parte, el Lic. Miguel Díaz Reynoso propuso que la COMISIÓN conteste a la ASF y asumir que se da por enterada respecto a su recomendación, pero que materialmente no está en la posibilidad de revisar la congruencia de los informes de las OSC y de la dependencias del Gobierno Federal, pero que las revisiones a que haya lugar, se harán a petición de parte.-----

Añadió que en realidad el Registro Federal de las OSC ya realiza una labor que haría posible la detección de inconsistencias o incumplimientos de las organizaciones, toda vez que se muestra qué organizaciones no han informado en el Buscador, y que reúne información solicitando a las OSC que presenten sus informes; sin embargo, se puede incluir en la respuesta todo el trabajo que ya realiza el Registro Federal en relación a este tema.-----

Al respecto, la Lic. Ana María León Miravalles coincidió con la propuesta anterior, y además solicitó el apoyo de la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la gestión de recursos por asignar al Registro Federal de las OSC.-----

Como resultado del debate anterior, los comisionados adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:-----



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Acuerdo No. 006/11: La COMISIÓN acuerda realizar las gestiones necesarias a fin de establecer un grupo de trabajo con las respectivas áreas jurídicas de las cuatro dependencias que la integran, a saber: las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores; a fin de que se determinen los lineamientos y procedimientos que deberán seguirse respecto de los informes anuales presentados por las organizaciones, en caso de tener conocimiento de posibles inconsistencias en los mismos.-----

Acuerdo No. 007/11: La COMISIÓN acuerda llevar a cabo un análisis exhaustivo de las implicaciones de esta recomendación en términos de los recursos humanos, materiales, y tecnológicos necesarios para cumplir con ella, así como de las atribuciones que la Ley le confiere a la Comisión de Fomento. Estos puntos se discutirán en el seno de la Comisión, con el fin de que a la brevedad se determinen las medidas pertinentes para la atención de la recomendación en comento.-----

ASUNTOS GENERALES.-----

La Secretaria Técnica informó a la concurrencia sobre la recepción de informes anuales presentados por organizaciones de la sociedad civil, del total de informes anuales de 2010 que se deben entregar por parte de las OSC, el 51.4 por ciento se recibió en tiempo, y un 6.5 por ciento adicional se entregó de manera extemporánea, por lo que sumados esos porcentajes arrojan un total de 61.9 por ciento de reportes recibidos respecto al total de organizaciones inscritas.-----
Por otra parte, reveló que en el caso de los informes anuales que elaboran las dependencias y entidades para su concentración e integración por la COMISIÓN, se cuenta ya con resultados preliminares: durante 2010 se entregaron 8,763 apoyos y estímulos a 4,110 organizaciones de la sociedad civil, mientras que en 2009 se entregaron 5,493 apoyos y estímulos a 3,229 OSC. Estas cifras significan que en 2010 hubo un aumento del 60 por ciento del total de apoyos y estímulos otorgados, y un aumento del 27 por ciento del total de OSC apoyadas en relación con el año anterior.-----

Al no haber más asuntos que tratar, la Lic. Ana María León Miravalles

19 de 21



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

agradeció la presencia de los comisionados y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria, a las 19:07 horas del día dieciséis de marzo de dos mil once, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.--



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

**POR LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN**


**LIC. MANUEL GÓMEZ MORÍN
MARTÍNEZ DEL RÍO**

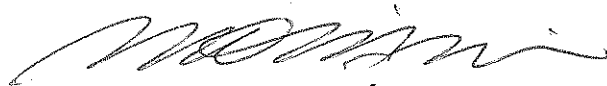
Director General de Cultura
Democrática y Fomento Cívico de la
Unidad para el Desarrollo Político

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**


LIC. TUFFIO MIGUEL ORTEGA

Jefe de la Unidad de Legislación
Tributaria de la Subsecretaría de
Ingresos

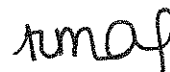
**POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES**



LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO

Director General de Vinculación con las
Organizaciones de la Sociedad Civil de
la Subsecretaría para Asuntos
Multilaterales y Derechos Humanos

**POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**



**LIC. ANA MARÍA LEÓN
MIRAVALLÉS**

Titular del Instituto Nacional de
Desarrollo Social y Secretaria Técnica
de la COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde
al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de
la Comisión de Fomento de las
Actividades de las Organizaciones de la
Sociedad Civil celebrada el 16 de Marzo
de 2011.